ID Nº 7051159

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7 S.B.E.

"COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"SBE – ID 378161

1. Introducción

En fecha, 14 de diciembre de 2020, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N°7/2019 "S.B.E. COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM ", a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 378161
b. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP): N°
c. Autorización del llamado: Acta 41 de fecha 22/10/2020
d Miembros de la Comisión Evaluadora conformada según Acta de Directorio Nº 41 de fecha 22/10/2020: Coordinador Abog. Alba Margarita Vega Melgarejo, Abog. Darío Portillo, Lic. Ana Cáceres
e. Fecha de publicación: 09/11/2020
f. Forma de la Adjudicación: Total
g. Monto estimado Gs.: 719.675.632

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°21 de fecha 25/11/2020, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por cada firma participante:

Nº	OFERENTES	Lote 1	Lote 2.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO Gs.
1	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	470.000.000	5.004.000	475.004.000
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	489.900.000	3.960.000	493.860.000
3	ASEGURADORA DEL ESTE SA. DE SEGUROS	549.000.000	4.030.764	553.030.074

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abog. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Abog. Darío Portillo

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	Rumbos	El Productor	Aseguradora del Este S.A.
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VII, bajo la forma de una Garantía Bancaria o Póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Constancia del SIPE Rumbos: 1621350

Constancia del SIPE del Productor: 1621484

Constancia del SIPE Aseguradora del Este: 1621769

Posteriormente se selecciona la oferta más baja de acuerdo a la planilla comparativa incluida en el numeral 3 del presente informe, que corresponde a la firma **RUMBOS S.A.** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

5. Evaluación de los Requisitos de Calificación Posterior

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abg. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Abog. Dario Portillo

DOCUMENTOS LEGALES – PERSONA JURIDICA	RUMBOS S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple – (SIPE)
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

6. **Datos en el SINARH**

- Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple – (SIPE)
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se registran como personal de instituciones públicas.-

- Obs.: Por Memorándum GOC Nº 97/2020 se solicitó a la Administración del Talento Humano verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose registro alguno de oferentes, así también se procedió a verificar en los registros de la SINARH y conforme las Constancias Nros 262890, 762904,762912, 762862, 762867, 762873, 752882, 762887, 741486, 752432, 741496

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abg. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Abog. Darío Portillo

7. Capacidad Financiera

Ídem	Requisitos	Año	Resultado	Calificación
1	**Margen de Solvencia:** Coeficiente mínimo de 1,80	Set/2020	6,79	***Cumple***
2	Calificación de la Aseguradora: No podrá ser inferior a "A"			***Cumple***
3	**Patrimonio Propio no comprometido:**7.000.000.000 (Siete mil millones)	Set/2020	61.394.343.160	***Cumple***
4	**Fondo de garantía:**6.000.000.000 (Seis mil millones)	Set/2020	18.418.302.948	***Cumple***
5	Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)		3 (tres) Reaseguradores	***Cumple***
6	Calificación de Reaseguradores: No podrá ser inferior al "A" (standard & Poor´s) o similar			***Cumple***
7	El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.			***Cumple***
8	El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2			***Cumple***
9	Presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.			***Cumple***

RUMBOS S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2017, 2018 y 2019
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

La firma Rumbos S.A. . Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato objeto del presente llamado. –

8. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Abog. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Abog. Dario Portillo

Liz Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

EXPERIENCIA	**RUMBOS S.A.**
Demuestra el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones Públicas y/o Privadas en los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), acompañado las declaraciones juradas con los datos solicitados, las copias de facturaciones y/o las recepciones finales con pagos de indemnizaciones.	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	**RUMBOS S.A.**
Informe de calificadora de Riesgo	Cumple
Copia simple de la constancia de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios	Cumple
Especificaciones Técnicas firmadas	Cumple

9. Documentaciones Solicitadas:

Por Nota GOC N° 620/2020 de fecha 02/12/2020, se solicitó a la Compañía Rumbos, el Balance General y de Estados Financieros correspondientes al Año 2019. En fecha 09 de diciembre del 2020, se recibió la documentación solicitada al oferente a satisfacción de esta comisión.

Por Nota GOC Nº 647/2020 de fecha 10/12/2020 se solicitó a la Compañía Aseguradora del Este, remitir documentaciones, para evaluar el criterio 7.1 del PBC, la contestación fue remitida vía correo a este comité en fecha 11 de diciembre del 2020. Y en soporte papel en fecha 14/12/2020, Sin embargo según P.B.C, se requiere un mínimo de tres reaseguradoras, habiendo esta presentado solo dos, conforme consta en antecedentes.

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abog. Alba Vega
Encargada Despacho
Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Abog. Dario Portillo

Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, **la firma RUMBOS S.A. de SEGUROS cumple con los requisitos solicitados**.

10. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a **Licitación Por Concurso de Oferta Nº7/2020, "COBERTURA DE SEGUROS DE OFERTAS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Nº 7/2020 " a la Compañía RUMBOS S.A.** Por un monto de Gs. 475.004.000 (guaraníes Cuatrocientos setenta y cinco millones cuatro mil), en base a la siguiente planilla:

	Descripción del bien	U. de medida	Cantidad	P. Unitario I.V.A. incluido)	P. Total (I.V.A. incluido)
Lote 1	ítem 1 Cobertura Total, vehículos Año 2010 y vehículos a reparar año 2010	Mes	12	342.455.123	475.004.000
	Ítem 2 Cobertura Responsabilidad Civil vehículos 1989 a 2009 y vehículos a repara	Mes	12	127.544.877	
Lote 2	Ítem 1 Cobertura para embarcación	Mes	12	5.004.000	

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

ABOG. ALBA M. VEGA ABOG. DARIO PORTILLO LIC. ANA LIZ CACERES

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por. FERNANDO.-
Fecha. 14/12/20
Hora. 14:45.-

Se adjuntan

- Ofertas original Rumbos S.A de Seguros que comprenden
- Oferta Original El PRODUCTOR
- Oferta Original de Aseguradora del Este
- Memorándum 90/GOC/2020 y su contestación
- Nota 620/GOC/2020 (copia) y su contestación
- Nota Nº 647/GOC/2020
- Constancias de SINARH: Nros 262890, 762904,762912, 762862, 762867, 762873, 752882, 762887, 741486, 752432, 741496
- Informe Legal
- Informe Capacidad Financiera
- Informe Capacidad Técnica